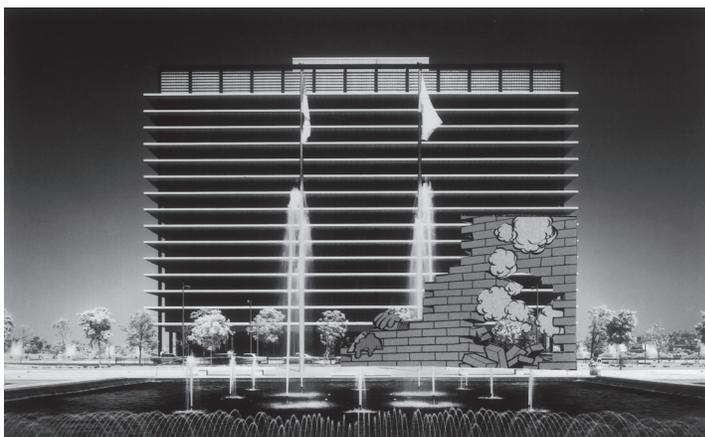


ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA



Pablo de Lillo Sauras (Avilés, 1969),
Humor supermodernista redescubierto (número 3), 2017

ANUARIO

DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

NÚMERO 4

AÑO LXXXIX

OVIEDO • 2019

La revista no asume ni se responsabiliza de las opiniones
manifestadas por sus colaboradores.

COORDINACIÓN EDITORIAL

Javier González Santos y Alberto Carlos Polledo Arias

EDITA:

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQUIDA

Plaza de la Constitución. Oficina de Turismo, 2.ª planta

33009 Oviedo. Teléfono 984 281 135

labalesquida@telecable.es | www.martesdecampo.com

HORARIO DE OFICINA

Lunes a viernes, de 10,00 a 13,00 horas

ILUSTRACIONES DE LA CUBIERTA Y LA PORTADA

Pablo de Lillo Sauras (Avilés, 1969), número 3 de la serie *Humor supermodernista redescubierto* (libro de artista), 2017; impresión digital a partir del collage original (cubierta y portada), y Pablo Ramón Iturbe (Oviedo, 1963), *Ventana con hermosas vistas*, 2019; óleo sobre lienzo, 73 × 54 cm (contracubierta y colofón)

COMPOSICIÓN Y MAQUETACIÓN

Krk Ediciones. C/ Álvarez Lorenzana, 27, 33007 Oviedo

www.krkediciones.com

IMPRESIÓN

Grafinsa. Oviedo

ISSN 2445-2300 • D. L. AS-970-2016

Índice

SALUTACIÓN

José Antonio Alonso Menéndez	5
--	---

PREGÓN DE LAS FIESTAS DE 2018

Casi toda una vida

Pablo Junceda Moreno	9
--------------------------------	---

ESTUDIO GENERALES

Reminiscencias históricas en la división provincial española

María del Carmen López Villaverde	29
---	----

ESTUDIOS SOBRE ASTURIAS

El territorio de Primorias y los inicios del Reino de Asturias

Javier Rodríguez Muñoz.	63
---------------------------------	----

La iglesia de San Pedro de Nora: caracterización del monumento en función del análisis contextual y compositivo-metrológico

Francisco José Borge Cordovilla	85
---	----

Juan de Celis (1605/1606-1662), arquitecto asturiano de la primera mitad del siglo XVII: obras religiosas, públicas y diversas

Celso García de Tuñón Aza	111
-------------------------------------	-----

ESTUDIOS OVETENSES

Truébano, de aldea milenaria a efímera ciudad sanitaria

José Enrique Menéndez Menéndez	139
--	-----

Dimes y diretes sobre el bulevar de Santullano

Manuel Gutiérrez Claverol	173
-------------------------------------	-----

<i>La revista Oviedo, publicada entre 1948 y 1953</i>	
Javier González Santos	207
—Índice cronológico de la revista <i>Oviedo. Edición para las fiestas de San Mateo</i> (1948-1953)	225
—Índice de autores, ilustradores, artistas, fotógrafos, asuntos y dedicatarios	247

RELATOS Y POEMAS

<i>Doña Velasquita, que en paz descanse</i>	
José Manuel Vilabella	263
<i>La ausencia (poemario)</i>	
Francisco José Manzanares Argüelles.	271

OPINIÓN

<i>Encuentros con los asturianos de Venezuela.</i>	
<i>Ocurrió en dos ocasiones, hace treinta años</i>	
Juan de Lillo	279
<i>Nostalgia del quiosco</i>	
Luis María Alonso	299

SEMBLANZA Y UN INÉDITO

<i>La cultura musical en Oviedo: a propósito de una conferencia inédita de</i> <i>Luis Ruiz de la Peña sobre la zarzuela</i>	
Álvaro Ruiz de la Peña Solar	303
<i>La zarzuela (conferencia)</i>	
Luis Ruiz de la Peña (†)	319

NUESTRA GALERÍA

<i>Dos visiones muy distintas sobre el arte</i>	
Luis Feás Costilla	345

La iglesia de San Pedro de Nora: caracterización del monumento en función del análisis contextual y compositivo-metrológico

FRANCISCO JOSÉ BORGE CORDOVILLA

Introducción

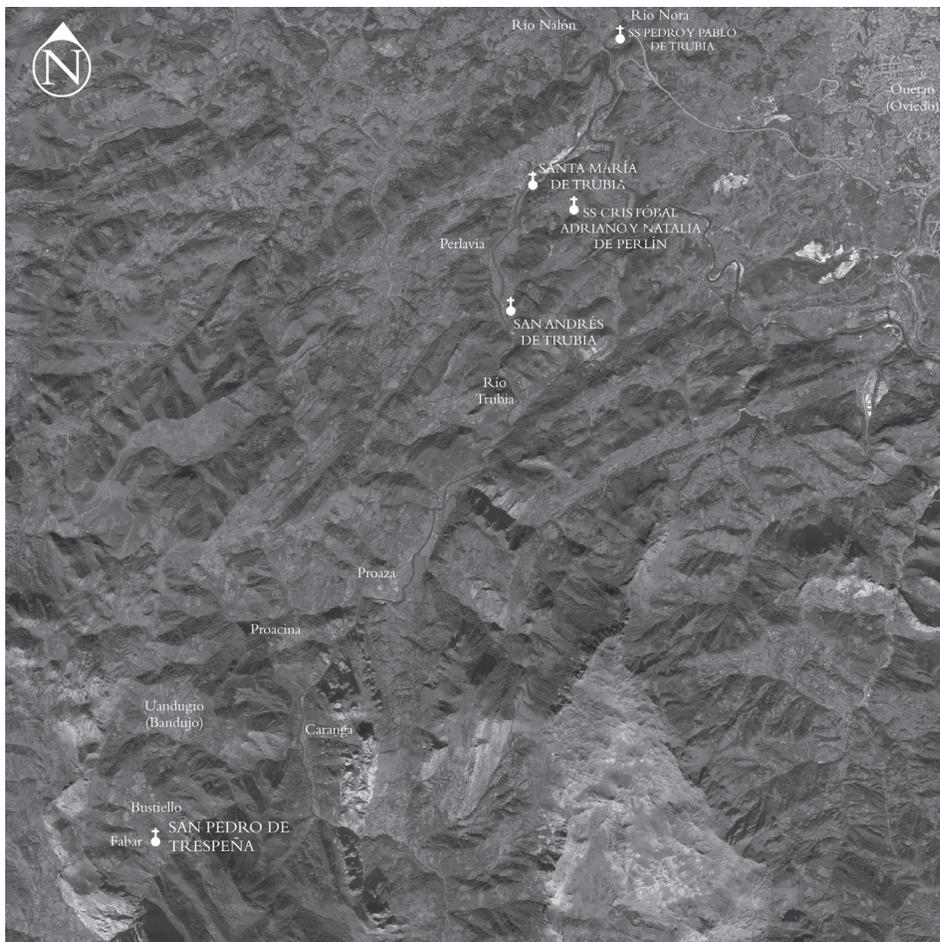
San Pedro de Nora es uno de los templos de segura cronología alto-medieval peor documentados de todos los conocidos y estudiados hasta la fecha. De hecho, como señala García de Castro,¹ la primera mención documental expresa, además de tardía, sólo añade incertidumbre a su cronología, ya que se registra en una conocida elaboración del obispo Pelayo de Oviedo (1101-1130), de confirmación de privilegios anteriores por parte de los reyes Alfonso III y Jimena a San Salvador de Oviedo: «...*ecclesiam Sci Petri de Nora cum suis adiacenciis...*».²

No obstante, existe un documento, anterior al citado (en su data, al menos), donde, sin ubicación toponímica expresa referida al río Nora, sí se cita una iglesia de San Pedro y San Pablo cercana al cauce del río Trubia, junto con otra consagrada a Santa María:

[Crismón] *In nomine sancte et individue Trinitatis dompnis sanctis et post Deum mihi fortissimis patronis inuictissimis Sancte Marie Genitricis Domini nostri Ihesu*

¹ CÉSAR GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, *Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1995, págs. 437-441.

² SANTOS GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, Oviedo, 1962, n.º 17 (905, enero 20), págs. 60-69: siguen en el documento, a la cita de la iglesia, veinte líneas en blanco, lo que parece indicar que iban a señalarse los bienes subordinados al templo, lo que, finalmente, no se hizo.



1. Dominio de Gladila en el valle del Trubia. Relación de lugares mencionados en el documento de 863.

*Christi et beatissimorum Petri et Pauli apostolorum cuius basilicas scitas sunt territorio Asturiense secus fluuium Trupie in prenominato loco ubi dicunt Muros...*³

En función de la mencionada elaboración documental, algunos autores se muestran favorables a la identificación del edificio actualmente conservado de San Pedro de Nora con uno de los citados en el texto,⁴ mientras que otros, en cambio, no son partidarios de tal interpretación.⁵

A tenor de lo anterior, y sin prejuzgar acerca de la relación entre este monumento prerrománico y el documento citado, nos encontramos en la disyuntiva de, o bien valorar esta identificación, tratando de agregar elementos objetivos que la apoyen o, en caso contrario, tener que admitir nuestra incapacidad para establecer la filiación de un templo encuadrable con toda probabilidad en el siglo IX que, paradójicamente, no aparece citado en parte alguna hasta los siglos XI-XII.⁶

³ GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos*, 1962, n.º 8, págs. 34-41. Al margen de la posible dificultad en la interpretación, el valor del documento (en aras de la identificación del templo) radica en el hecho de que la iglesia citada en él es, por exclusión, la única identificable con la actual de San Pedro de Nora, ya que no existe ninguna otra consagrada a los santos Pedro y Pablo en todo el territorio del río Trubia consignado en la donación. Por otra parte, ya en el siglo XVI el padre Yepes tenía clara tal identificación (fray ANTONIO DE YEPES, *Crónica General de la Orden de San Benito*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1960, t. II, págs. 131-134).

⁴ Se podría inferir que esa es la opinión de García Larragueta (*Colección de documentos*, 1962, pág. 34), al suponerla donada a Santa María de Trubia y ponerla en relación directa con Alfonso II, que la habría reedificado, ampliándola, suponiendo ello, además, que dicho monarca habría tenido algo que ver en el nombramiento de Gladila como abad. También se analiza el documento en clave favorable a tal identificación en un reciente trabajo de Laura Arango del Campo y Miguel Suárez Suárez («San Pedro de Nora: ¿una iglesia propia de la aristocracia rural altomedieval?», *La Piedriquina. Anuario*, n.º 16, Las Regueras, 2016, págs. 10-20), interpretándola como iglesia propia de una destacada familia de la aristocracia rural.

⁵ Realizando un riguroso y exhaustivo análisis del documento y expresando su desacuerdo con la interpretación de García Larragueta, Francisco Javier Fernández Conde y Jesús Fernández Fernández («Abades, obispos y poder social», *Territorio, Sociedad y Poder*, n.º 4, Oviedo, 2009, págs. 65-94) consideran la presencia de un único sujeto de la donación: el monasterio de Santa María, San Pedro y San Pablo de Trubia.

⁶ Si bien la mayor parte de las referencias documentales de edificios monumentales de carácter religioso corresponde a templos patrocinados por la monarquía (citados, por tanto, en las Crónicas del Reino de Asturias), existen otros, patrocinados por

Por tanto, en este trabajo trataremos de aportar argumentos adicionales, tanto en relación al análisis de la realidad territorial, social y material que pone de manifiesto ese documento, y su posible relación con el edificio objeto de análisis, como en lo referente al estudio del propio edificio a través del sistema habitualmente utilizado por nosotros en orden a la obtención de datos objetivos que pongan en relación el templo con uno de los talleres definidos en la historia arquitectónica del Reino de Asturias, además del establecimiento de una hipótesis de interpretación tipológica y de uso.

Análisis contextual

Para el esbozo de una hipótesis de aproximación a la realidad jurídica y funcional del edificio acorde a la realidad material conservada, se hace imprescindible el análisis de su contexto, esto es, del territorio en que se localiza, de los grupos humanos que lo habitaban y de su organización social, y de la interacción existente entre ese territorio y los grupos humanos organizados que lo explotaban (fig. 1). Para ello utilizaremos como base la información contenida en la documentación, tratando de avanzar sobre los resultados de los trabajos mencionados.⁷

la nobleza laica o religiosa (condes y obispos), de los que se pueden aportar numerosos ejemplos, como la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo, fundación probable del obispo Hermenegildo (868-891), en opinión de César García de Castro (*Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, 1995, págs. 345-373, especialmente, 371-373), San Salvador de Priesca, fundación monástica consagrada en 921 (CIRIACO MIGUEL VIGIL, *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, 1887, t. I, pág. 601, y t. II, lám. Ub IX; GARCÍA DE CASTRO, *Arqueología Cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, 1995, págs. 433-437, esp. 436-437), o Santa Cruz de Oviedo (GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos*, 1962, n.º 55, págs. 177-179), y que aparecen citadas no en las mencionadas Crónicas del Reino, y sí en la documentación jurídica de carácter privado (obviamente, son estas fundaciones aristocráticas las que después se reclaman para la catedral de San Salvador en la diplomática falsa elaborada por el obispo don Pelayo), no pudiendo descartarse, por tanto, que este sea el caso de la iglesia de San Pedro de Nora.

⁷ Véanse las notas 4 y 5.

Herramienta de análisis: el documento de 863

Se trata del instrumento más temprano disponible referente al territorio del que forma parte el templo de San Pedro de Nora, cuya ubicación, en el meandro más meridional del río Nora, donde éste ya se encuentra con el Nalón y en un lugar de clara vocación defensiva (como analizaremos más adelante), constituye el extremo septentrional del conjunto territorial cuya confirmación de titularidad en favor del monasterio de Santa María, San Pedro y San Pablo de Trubia por parte del obispo Gladila, antiguo abad del mismo, es el objeto de esta elaboración documental.

La práctica totalidad de los autores que se han ocupado del documento coinciden en ver en él una reconstrucción de varios actos documentales anteriores, al hacerse patente tal extremo en su lectura, debido tanto al desorden geográfico en la descripción de las propiedades donadas, como en la repetición (en algunos casos) de ellas. Este extremo ha sido concretado y explicado a través de argumentos tanto analítico-diplomáticos como toponímicos en los dos trabajos más recientes que se han ocupado del documento.⁸

Habida cuenta el exhaustivo análisis y crítica diplomática realizados sobre este instrumento, nosotros nos limitaremos a organizar los datos resultantes de estos trabajos a fin de proponer nuevos resultados para contrastar con nuestros objetivos, para lo cual, no obstante, comenzaremos por describir brevemente nuestra visión acerca del objeto y contenido del documento.

Mediante esta elaboración diplomática, dada en León, el 30 de octubre de 863, y suma de varios documentos,⁹ Gladila, antaño abad de la comunidad monástica creada en torno a Santa María de Trubia a través de un «*pactum regule*» bajo el reinado de Alfonso II, y obispo electo de la sede bracarense (Braga, Portugal), «*per sanctum concilium*», bajo el de Ramiro I, agrupa en un único instrumento legal el conjunto de bienes obtenidos

⁸ FERNÁNDEZ CONDE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, «Abades, obispos y poder social», 2009, pág. 67, nota 1, con una enumeración exhaustiva de las publicaciones del documento y notas a la crítica diplomática del mismo. XOSÉ LLUIS GARCÍA ARIAS, «Documentación y toponimia ástur», *Lletres Asturianas*, 107, Oviedo, 2012, págs. 45-58.

⁹ Al menos dos, como sostienen varios autores, lo que quizá podamos corroborar, más tarde, con algún argumento adicional.

en 840¹⁰ y, a partir de dicha fecha, «*in supradicto loco Trupie terras quas pro meo dato obtinuit ibidem pars ecclesie de primo regno dompni Ranimiri hodie, XX. III annos per me et ipsos fratres supranominatos...*»; y cuya titularidad posteriormente, habrían de defender él y los hermanos de dicho cenobio en León, ante la curia regia de Ordoño I, debido al intento de usurpación por parte de un sobrino suyo de nombre Fruela.¹¹ Este hecho es el que, en nuestra opinión, pudo motivar la redacción de este documento, para otorgar seguridad jurídica definitiva al conjunto de bienes de Santa María de Trubia.

El documento nos es conocido por una copia tardía (finales del siglo XII-principios del XIII), cuyo exhaustivo análisis diplomático ha llevado a Francisco Javier Fernández Conde y a Javier Fernández¹² a la con-

¹⁰ Podríamos suponer, por tanto, la fecha de 840 como la de origen de la referida comunidad monástica (una vez completado el conjunto de dones recibidos de sus padres y parientes, que se iría ampliando posteriormente) y la duración de las funciones de Gladila como abad entre 840 y 849 como máximo, ya que Ramiro I, que corroboró su nombramiento como obispo de Braga, falleció el 1 de febrero de 850.

¹¹ Este personaje trató de hacerse con el conjunto territorial de dichas posesiones mediante una carta falsa, bajo el reinado de Ordoño I, lo que motivó la demanda de Gladila (obispo de Braga desde 850) y de sus antiguos compañeros de comunidad, Munderico, Tasio y Auico, que acudieron a León, ante la curia regia, en algún momento entre 850 y 863.

¹² FERNÁNDEZ CONDE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, «Abades, obispos y poder social», 2009 (análisis diplomático, en las págs. 69-92, especialmente, 75-78, para la distinción de los dos bloques diplomáticos que definirían la utilización de dos documentos previos para la confección de la copia en el siglo XIII). Tal vez la inclusión en la cláusula final de un conjunto, aparentemente incoherente, de obispos confirmantes del documento constituya un argumento adicional en apoyo de la hipótesis de la utilización, precisamente, de dos o quizá tres documentos anteriores (uno, de donación parcial; otro, dado en 863, y otro, de testamento «*in extremo mortis*»). Así, Gladila era obispo de Braga en 863, como Frunimiro lo era de León (860-875), pudiendo ser estos dos prelados, otorgantes de un documento original de síntesis en 863, o cerca de esa fecha, dado en León (en ese mismo contexto, tampoco sería extraña la presencia, como confirmante, del rey Ordoño I). Por otra parte, Gomelo I, obispo de Oviedo (826-846), pudo estar presente como otorgante en una de las donaciones parciales realizadas por los padres o parientes de Gladila con anterioridad al documento de síntesis de 863, cuyo documento sería incorporado en éste. Por último, nada impide que Rudesindo, obispo de Mondoñedo-Dumio (877-907), y Felmiro, obispo de Osma (hacia 881), estuvieran presentes en León en 863 o, efectivamente, que formaran parte, como confirmantes, de otro documento más tardío (tal vez cercano o un poco posterior a la muerte de Gladila). Véase FERNÁNDEZ CONDE

clusión de que se trata de un documento falsificado creado a partir de, al menos, dos documentos diferentes, sin prejuicio de la realidad del fondo, es decir: de la existencia cierta de esa donación (confirmación de Gladila al monasterio de Santa María, San Pedro y San Pablo de Trubia), referida, al menos, a parte de los bienes consignados en la copia.

El elemento social: los grupos humanos

Aparecen en el documento, socialmente caracterizados, prácticamente todos los estamentos propios de esta época.¹³

ARISTÓCRATAS, caracterizados por la propiedad territorial y el ejercicio del señorío sobre personas, tanto en régimen de servidumbre como de patrocinio, poniendo de manifiesto la vigencia de los usos bajoimperiales romanos. En cuanto a su onomástica, son minoritarios los que tienen nombres indígenas (sin prejuzgar nada este hecho, en principio, acerca de su filiación étnica), pero una mayoría ostenta nombres germánicos. Aparecen dos entidades familiares principales: el grupo familiar de Gladila, protagonista del acto documental, del que conocemos el nombre de su madre (Marconidia), de varios tíos (Gutesindo, Fredenanda, Lelibinco) y hermanas y hermanos (Buquilo, Piniola, Uniefredo y Gumardo). Todos ellos son poseores de bienes que, o bien están donados a Santa María, San Pedro y San Pablo o bien lindan con propiedades del mencionado cenobio. Por otra parte, encontramos otro grupo familiar cuya onomástica (germánica) nos revela su probable pertenencia a la familia real: Mauregato, su esposa Creusa, e hijo

y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, «Abades, obispos y poder social», 2009, pág. 77, [B1]: «*Testo... ecclesiam Sancti Christofori, Adriani et Natalie...*»; [B2]: «*Et testo ibidem uillare qui est inter Pruzia et Caranga*», y [B3]: «*Testo ibidem ecclesiis libros, domos... maneat possidendum*».

¹³ El análisis de los sesenta y nueve nombres identificados en el documento, incluidos los devenidos en antropónimos (FERNÁNDEZ CONDE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, «Abades, obispos y poder social», 2009, pág. 86), indica, en hipótesis, las siguientes procedencias: veintinueve de origen germánico, nueve greco-latinos y veintíun autóctonos, estos últimos tanto atestiguados en la epigrafía hispana, como «trasplantados» desde las Galias, donde, igualmente, se detectan en la epigrafía. Agradecemos en este punto la colaboración de nuestro buen amigo, el filólogo don Juan José Lajos Martínez.

Hermenegildo.¹⁴ En este último caso, habida cuenta de la genealogía de Mauregato, sí existen argumentos para pensar que nos encontraríamos ante un grupo familiar de origen germánico.¹⁵ Es preciso reseñar que, al menos en el caso de la familia de Gladila, y según expresa mención documental, estos aristócratas laicos estaban sujetos a una regla monástica (posiblemente, son los *fratres* señalados en el documento),¹⁶ formando, a todas luces un monasterio familiar de carácter propio.

RELIGIOSOS: presbíteros y diáconos sujetos, no obstante, a una regla monástica, como señala Gladila expresamente, adscritos tanto al mencionado monasterio de Santa María como a las demás iglesias que aparecen constatadas en el documento:

¹⁴ Aunque las referencias documentales para la existencia de la supuesta esposa e hijo de Mauregato (ver síntesis bibliográfica en FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CONDE y M.^a DEL CARMEN SANTOS DEL VALLE, «La corte de Pravia. Fuentes documentales, cronísticas y bibliográficas», *Boletín del IDEA*, n.º 125, Oviedo, 1988, págs. 59-84) se recogen en primer lugar en la obra del padre Flórez, basándose, precisamente, en la consulta de este documento de 863, no vemos la oportunidad de incluir personajes legendarios en las lindes de propiedades agrarias. Aunque con reservas, también se muestran favorables a esta identificación con el Mauregato, rey de Pravia, Fernández Conde y Fernández Fernández («Abades, obispos y poder social», 2009, pág. 90).

¹⁵ Mauregato era hijo natural de Alfonso I, nieto, por tanto, de Pedro, *dux* (gobernador militar) de Cantabria, que era un *optimatus* goda que entró en Asturias (al igual que otros muchos godos) en 711, según señalan las *Crónicas* del reino y emparentó con la familia de Pelayo («*Infra pauci uero temporis spatium Adefonsus filius Petri Cantabrorum ducis ex regni prosapiem Asturias aduenit. Filiam Pelagii nomen Ermesinda in coniugio accepit*», JUAN GIL FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS MORALEJO y JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, *Crónicas Asturianas* [versión *Rotensis*], Oviedo, Universidad de Oviedo, 1985, pág. 130). Al margen de la posible existencia de una nobleza administrativa goda en Asturias, sobre todo tras las campañas de Sisebuto, la entrada de un contingente numeroso de nobles con sus respectivos séquitos tuvo que suponer cierta conmoción en la organización social y en el régimen de posesión de la tierra. Los subsiguientes «repartos» pudieron basarse tanto en enlaces matrimoniales (lo que, personalmente, defendemos para el caso del padre de Pelayo, el también *dux* Faffila, o en la prescripción legal (RAFAEL REMIS BARCELÓ *et al.*, *Liber Iudiciorum*, Madrid, Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, 2015, x, 1, 8, págs. 735-737) que prescribía el reparto en proporción 2/3 (godos) a 1/3 (romanos). Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de la «migración» de 711, pensamos que la entrada de la nobleza goda (no implantada en Asturias) a la posesión de la tierra debió ser pactada, y la clase de pacto más habitual (practicada profusamente por los godos) era la unión matrimonial.

¹⁶ Véase más abajo.

*Et quia preteritis temporibus subreligiosissimo príncipe dompnissimo dompno Adefonso / prompta uoluntate pariter electione fratrum pactum regule accessi, roboratus una cum ceteris presbiteris, diaconibus et fratribus qui me ibídem sibi elegerunt abbatem in commutabiliter permanere cum omnia mea.*¹⁷

PUEBLO LLANO, sujeto a la actividad agraria, tanto en régimen de dependencia (*servii*), como de colonato (*liberti*), quedando bajo el patrocinio de los señores arriba mencionados, lo cual cita expresamente Gladila en el documento: «*usque in montem Loy et omnes meos liberos quos ego ingenuaui et quos iermani mei ingenuauerunt et ad ipsos cultores sint comendati et per omnem patrocinium uel maulatam deseruiunt in ipsis locis et in eius festiuitates de ipsos apostolos uel martires permaneant*». ¹⁸ Esta situación jurídica se mantendría más de doscientos años después en esta zona, según atestigua la donación de siervos, algunos habitantes en esta misma zona, realizada en 1079 por Alfonso VI al monasterio de San Vicente: «*In sancti Petri de Naura: Pelagius Godesteiz cum uxore et progenie*». ¹⁹

El elemento territorial: tipo, ubicación y funcionalidad

Estos grupos humanos, así caracterizados, vivían organizados en núcleos de habitación subordinados a la explotación del territorio, cuya caracterización era heredera directa del sistema de producción antiguo: *villae*, *vicus*, e incluso, casas (*kasas*) o caserías dispersas según las posibilidades de explotación del lugar en que se ubicaban. De los tipos de hábitat descrito, son las primeras, cuyo centro se articula en torno a una iglesia (que frecuentemente se constituye en monasterio familiar) la que adquiere el papel protagonista de articulación del territorio y de la que dependen el resto de los tipos nombrados.

¹⁷ FERNÁNDEZ CONDE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, «Abades, obispos y poder social», 2009, pág. 94.

¹⁸ *Idem*, págs. 92-94.

¹⁹ MARÍA JOSEFA SANZ FUERTES, «Más documentos del monasterio de San Vicente anteriores a 1200», *Asturiensia Medievalia*, n.º 5, Oviedo, 1986, págs. 89-109. Este testimonio atestigua además que el topónimo *Naura* ya estaba formado en el último cuarto del siglo XI, como señalan Arango del Campo y Suárez Suárez («San Pedro de Nora», 2016, pág. 18).

Todos los lugares mencionados a continuación se corresponden con la amplia dotación al monasterio de Santa María, San Pedro y San Pablo de Trubia contenida en el documento, clasificados por su clase y, por tanto, funcionalidad.²⁰

Los principales aprovechamientos agrícolas se encontraban en las *bárzenas* de la ribera del Trubia y las inmediatas por el norte, ubicadas en la desembocadura de éste en el Nalón, así como en los valles bajos en ambas vertientes del Trubia, dotados también de agua por la presencia de numerosas fuentes, de uso agropecuario, y que discurrían en arroyos o *regatos*: «*Uarcina ad Ruburiuel Muria*» (es decir, en Udrión, según la identificación del topónimo realizada en los trabajos citados)²¹ lindante con otra *bárzana* de Gutesindo, tío de Gladila: «*Item alia Uarcina ad uallatum [...] in Perelio [...] Iuxta sortem Nepociani ad illa penna ex integra [...] et in Perlunis [...] super adicio pomifera cum suo fundamento ubi plantati sunt [...] Testo idem ecclesie Sancte Marie ecclesiam Sancti Christofori, Adriani et Natalie que cum matre mea Marconidia / fundauimus in locum Perlunis [...] Et seneras et felgarias maiores ex integras*» (en nuestra opinión, las situadas bajo las actuales caserías de Las Llamas y Arzamil, al suroeste del *Cantu Perlín*). A esto añade más tarde (se supone que en 863) los pomares plantados por sus hermanos Gumardo, Buquilo y Piniola. Y también en Perlín, otros terrenos, lindantes con propiedades de Nepociano y Creusa:²² «*sorte mea in Perlauia [...] Iuxta planu que fuit Dompne Creose et domun Aloiti [...] et terras idem ecclesie dompni Damundi ex integras ubi sua hereditas est per omnes suas uillas*» (es decir, una porción de terreno de cultivo en Perlavia, al noreste del Picu Corona, margen occidental del río Trubia, lindante con propiedades de doña Creusa, y otras tierras de don Damundo), «*agrum quem dicunt Planu de Uenze*» (tierra de cultivo ubicada entre el coto de Carandón —donde había recibido otras de sus hermanos— y la iglesia de San Andrés), «*adicio eciam et pomarem in Trupia de iermane mee Piniolle [...] / sorte in uillam*

²⁰ Resulta conveniente consultar al respecto XOSÉ LLUIS GARCÍA ARIAS, *Toponimia asturiana. El porqué del nombre de nuestros pueblos. Buscador de topónimos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, <<http://mas.lne.es/toponimia/>> [consultado el 31-01-2018].

²¹ FERNÁNDEZ CONDE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, «Abades, obispos y poder social», 2009, pág. 80, y ARANGO DEL CAMPO y SUÁREZ SUÁREZ, «San Pedro de Nora», 2016, pág. 17.

²² Pese a los ecos cronísticos del personaje, tirano sucesor de Alfonso II según la versión de las *Crónicas de Alfonso III*, no disponemos de ningún indicio, al no dársele diplomáticamente tratamiento señorial («*dompnus*»).

quem dicunt Salto, terras et pomífera quod iermane mee Pinióle donitum habuit de amones suos et illa tradidit ecclesie» (lugar de Soto, en Trubia, en la margen oriental del Nalón, entre las alturas de Les Llanes y Cerro Gortayo, al oeste de las mismas), «*et pomare maiore in Trupia [...] Adicio et in alias uillas ubi dicunt Gergellitum uillare [...] et alia uilla qui est in ripa Trupie ubi dicunt uadum Salgarié ipsa uilla ex integra»* (tierras, pomaradas y villas bajo los lugares de Villarín y Villar, en la vertiente orientel del monte Loy), «*uillas in Trupia in culmen Nilonis in Perlauia in Uandugio [...] et in uillam que dicunt Centenarium locum predictum ubi dicunt Ueronium seneras tres [...] senera lubini et senera quod dicunt perare [...] et illa terra ubi dicunt Cesariare»* (de las villas bajo el monte Nalón —al norte de Perlín—, vertiente este, pasa a Perlavia, en la orilla occidental, y sube hasta Bandujo, sin que se puedan identificar la localidad de *Ueronium*, ni las tres *senras* allí ubicadas). «*Et testo ibidem uillare qui est inter Pruazia et Caranga de pando de Pruazia usque ad terminum de Caranga [...] quod tradidit / thia mea Fredenanda ecclesiae sancte ex integrum per textum scripture»* (en el curso alto del Trubia, tiene que tratarse de la actual Proacina, que linda desde el arroyo que desciende por la vertiente sur de *Penna de Capitellos* —actual *Picu Castiellu*— hasta el que lo hace entre el *Picu L'Armada* y Peña Narbona, términos del desfiladero de *Pinnas Iunctas*).

Por otra parte, los aprovechamientos pecuarios se centran en terrenos de difícil aprovechamiento agrícola por su orografía: truébanos, los estrechos valles encajados por los arroyos que discurren desde las fuentes, los bustos robados al monte y las brañas ubicadas en las cresterías de éstos. Lógicamente, este tipo de aprovechamiento va incrementándose según remontamos el valle del Trubia, generalizándose en su curso superior: «*ualles ad Perelio [...] et alios ualles tras illa fonte quem obtinuit Grazanus [...] ualle in Carandone [...] et alium uallem quod dicunt Iohanni»* (los primeros, en Perlín, posiblemente los actualmente definidos por las localidades de Retuerta, El Bascón, Los Hurones y Valle; tras la fuente del Barguero: El Barguero, *La Muezca*; en la orilla occidental del río, posiblemente el valle que sube desde Carandón hasta *Les Baobes* y, de vuelta a la orilla oriental, al este de Perlín, el valle que desciende desde *El Picu* hasta Pozoval —sin seguridad—), más tarde, también concede en el mismo lugar «*illos Bustos»*. Todos estos bienes dependerían de la ya mencionada «*ecclesiam Sancti Christofori, Adriani et Natalie [...] in locum Perlunis»*; pasando al curso alto del Trubia «*In Uandugio [...] bustos pernominatos Kariceto et Cirio [...] Et*

quartam porcionem in Ordiale et quartam porcionem in pando de Cirio et quartam porcionem in Cauriceto, quam concessit dompnus Hermenegildus filius dompni Mauregati ecclesie Sancti Petri ubi tumulata est mater sua Dompna Creusa, ipsa branea et ipsum bustellum ex integro» (desde Sierra La Piedra, al oeste de Bustiello, hasta el valle entre el Pico Lobiu —oeste—, y su casi homónimo Oubiú [*¿pinna maiore de Cirio?*], que comprendería los bustos de Cirio y Kauriceto, y los lugares de Atambo —«*et bustum quod dicunt Attambo*»— y Urdiales, con las fuentes y arroyos que vierten en el mismo: Las Bareas, Vega Murias y Vega Prau, abriéndose en su extremo norte el valle, lo que posibilitaría el cultivo de cebada, al que hace alusión el topónimo *Urdiales* [= Ordiales],²³ donde una porción de un cuarto le correspondía «*inter heredes meos*,²⁴ por donación al monasterio de Santa María, y otra equivalente, a la iglesia de San Pedro, realizadas ambas por la ya mencionada *Dompna Creusa*).²⁵

Las iglesias

En el documento aparecen citadas, junto con el templo objeto de estudio de los Santos Pedro y Pablo, otras iglesias, caracterizadas por constituir el núcleo de las unidades de explotación en que se ubican y por guardar relación con el mencionado monasterio articulado alrededor de Santa María, San Pedro y San Pablo. Esbozaremos de ellas algunos datos, para tratar de articularlas en una hipótesis de explicación del conjunto territorial que analizamos.²⁶

SANTA MARÍA DE TRUBIA. Existen dos iglesias en el territorio de Trubia con la advocación a Santa María: la ubicada en La Riera, en la propia ribera del Trubia, y la situada al noreste de éste, en el lugar de Pintoria, frente a Godos, sobre el Nalón, y que ya aparece citada en la documentación del

²³ GARCÍA ARIAS, *Toponimia asturiana*, <<http://mas.lne.es/toponimia/index.php?leer=762&palabra=ordiales>> [consultado 31-01-2018].

²⁴ Esto abre la posibilidad, a explorar documentalmente, de parentesco entre la familia de Gladila y la del oscuro personaje de *Dompna Creusa*.

²⁵ Ambas por la esposa de Mauregato, la supuesta reina Creusa, que estaría sepultada en San Pedro de Trespeña, entre Bustiello y Fabar, por tanto, en la zona en la que se encuentran estas propiedades, aunque otros autores la identifican con el propio San Pedro de Nora (fray PRUDENCIO DE SANDOVAL, *Historia de cinco obispos*, Pamplona, 1634).

²⁶ Datos y mediciones cartográficas procedentes de Google Earth [consultado 31-01-2018].

siglo x.²⁷ Por su referencia documental, la de Pintoria parece una iglesia propia: «*et ex alia parte eisusdem fluvii, villam que dicitur Pintoria, cum ecclesia Sancte Marie*», siendo por tanto la de Trubia la que con mayor probabilidad pudiera asociarse al documento.

SANTOS PEDRO Y PABLO. Se trataría de la actual de San Pedro de Nora, como demostraremos seguidamente, y ostenta la advocación nombrada en segundo lugar al referirse al monasterio beneficiario del instrumento documental de donación.

SANTOS CRISTÓBAL, ADRIANO Y NATALIA DE PERLÍN. Totalmente desaparecida, se situaría en la localidad homónima, al sureste del lugar de La Riera, nombrado anteriormente. Como fundación de Marconidia, madre de Gladila, y él mismo, parece vinculada al asentamiento (*uillae*) de Perlín, por lo que tendría carácter de iglesia propia.

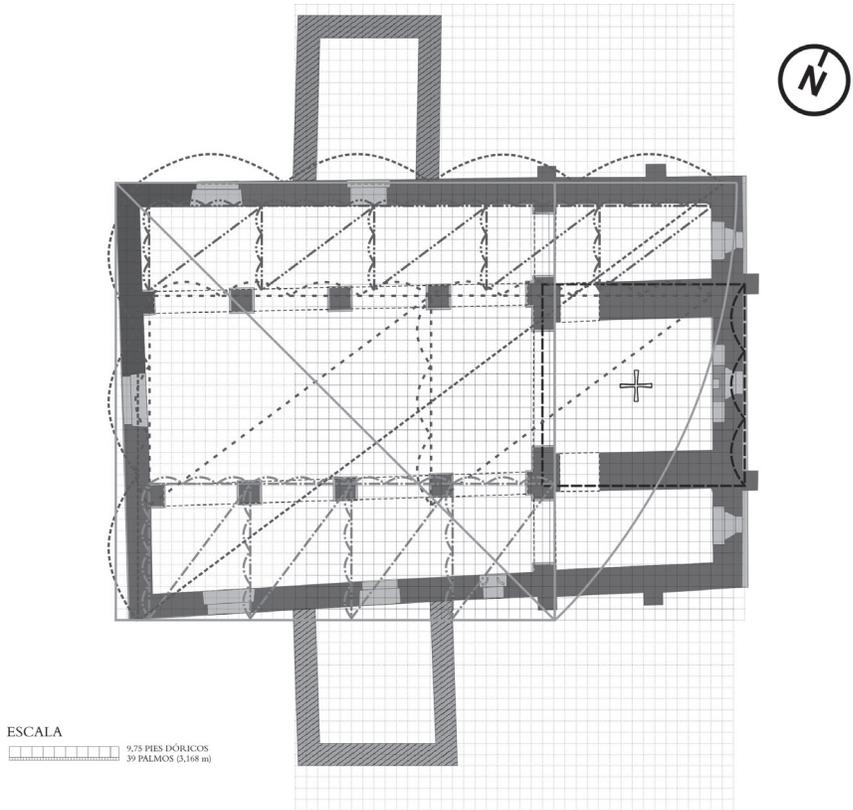
SAN ANDRÉS DE TRUBIA. En la localidad homónima, la actual iglesia mantiene una orientación compatible con el modo de hacer altomedieval. Su mención en el documento que nos ocupa, «*domus Andreati*», no es expresiva del tipo de asentamiento con el que estaría asociada.²⁸

SAN PEDRO DE TRESPENA. Ubicada en el curso alto del Trubia, entre las localidades de Fabar y Bustiello, en el núcleo de la villa que allí poseía doña Creusa, esposa del rey Mauregato, y en la que, a decir del documento, aquélla habría recibido sepultura.²⁹ Tendría, por tanto, carácter de iglesia propia, vinculada a la citada unidad de explotación pecuaria.

²⁷ GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos*, 1962 (921, agosto 8; falso pelagiano de Ordoño II, incluido en el *Liber Testamentorum Ouetensis*). No obstante, la iglesia actual, orientada al norte, no parece corresponder, en absoluto, con el templo altomedieval. Sí está orientada, al este-sureste, la ermita de Santa Teresa, en la que, al parecer, se identifica un fragmento altomedieval (FRANCISCO MONGE CALLEJA, *A la búsqueda del prerrománico olvidado*, Oviedo, 1999, t. II, ficha 383, pág. 230).

²⁸ De hecho, en otro falso Pelagiano recogido en el *Liber Testamentorum* (GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos*, 1962, n.º 6 [857, abril 20, donación de Ordoño I a San Salvador de Oviedo]), localizado por Monge Calleja (*A la búsqueda del prerrománico olvidado*, 1999, t. I, ficha n.º 98, pág. 231), aparece citado otro establecimiento religioso con diferente advocación: «*secus flumen Trubiam, territorium de Buanga, monasterium Sancte Marie et Sancti Stephani...*».

²⁹ FERNÁNDEZ CONDE y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, «Abades, obispos y poder social», 2009, pág. 84.



2. San Pedro de Nora, planta: referencias compositivas y metrológicas.

- División modular 0,325 m (1 × 1 pie dórico).
- Cuadrado generador de la planta: 39 × 39 pies.
- Triángulo delimitador de la planta: 39 × 52 × 65 pies.
- - - Cuadrado generador del santuario: lado = 18 pies.
- - - - Triángulo delimitador del cuerpo central: 15 × 20 × 25 *palmipes*.
- ····· Triángulo delimitador del tramo de arquería: 9 × 12 × 15 pies.
- ····· Triángulo delimitador nave lateral (interior): 30 × 40 × 50 palmos.

El edificio

La iglesia de San Pedro de Nora se ubica cerca del extremo sur del contrafuerte rocoso que forma, con una orientación noreste-suroeste, el meandro más meridional del Nora, en el punto donde esta corriente fluvial se encuentra más próxima al río Nalón,³⁰ a unos dos kilómetros al sureste del punto de encuentro de los dos ríos en Cimadevilla (Tahoces).

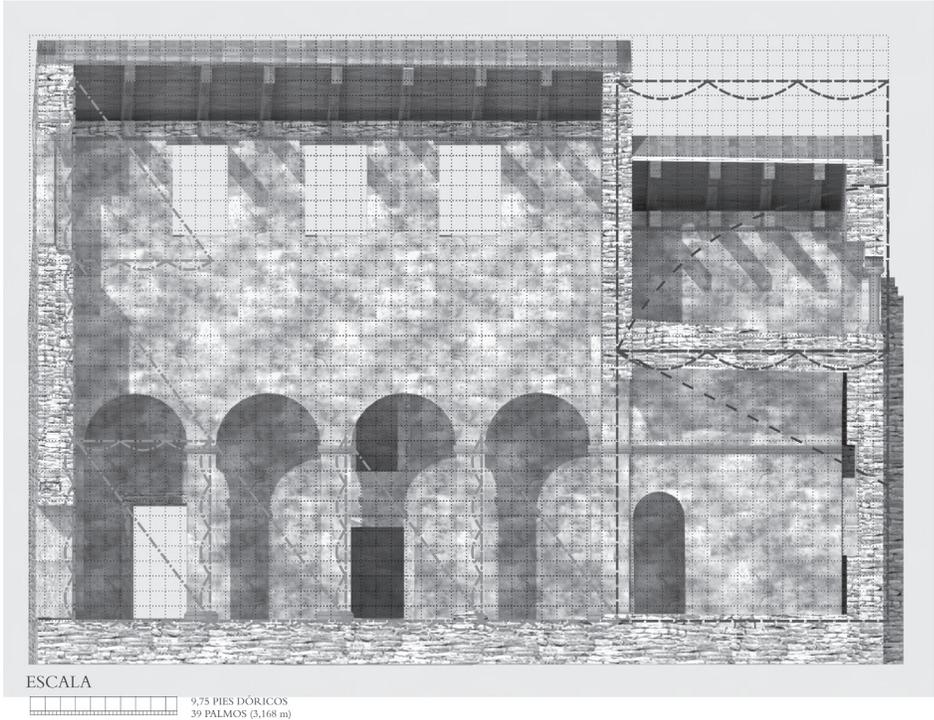
La fábrica altomedieval del templo actualmente conservado constituye un trapezoide rectangular cuyos lados miden: 11,97 metros (E); 12,76 metros (O); 18,22 metros (N) y 17,80 metros (S). La posible explicación de esta irregularidad de traza, observada en otros templos de la misma filiación artística, será analizada más adelante. Se configura en edificio de planta basilical, con triple cabecera y tres naves divididas respectivamente por cuatro tramos de arquería que apoyan sobre seis pilares exentos y dos semipilastras entregas al muro imafrente y otras dos al de embocadura del triple santuario, careciendo por tanto de transepto (por no precisarlo funcionalmente, como veremos).

La característica más sobresaliente de la planta es la presencia, anexas a las respectivas naves laterales, de dos habitaciones cuya anormal situación respecto a la que resulta habitual en la función litúrgica de este tipo de habitáculos, se convierte en un claro indicio de un destino diferente, resultando, a nuestro juicio, muy clarificadora para definir funcionalmente el templo.

Esta fábrica altomedieval ha sufrido, en el transcurso de los años, dos modificaciones principales:³¹ la erección, en algún momento entre los siglos XI y XII, de un pórtico occidental, cuya configuración actual responde a la restauración realizada por el arquitecto Luis Menéndez-Pidal, y la demolición total de los cuerpos laterales rectangulares que se alzaban, de modo simétrico, correspondientes a la obra primitiva del templo, en los respectivos muros norte y sur de las naves laterales, a la altura del segundo tramo de arquería, contado desde el santuario.

³⁰ De hecho, la distancia entre los dos cauces es de menos de 80 metros (medidas tomadas a través de Google Earth [consultado 06/02/2018]).

³¹ GEMA ADÁN ÁLVAREZ, LEONARDO MARTÍNEZ FAEDO Y FRUCTUOSO DÍAZ GARCÍA, «San Pedro de Nora. Evolución constructiva y restauraciones», en JORGE HEVIA BLANCO (compilador), *La intervención en la arquitectura prerrománica asturiana*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1997, págs. 161-182.



3. San Pedro de Nora: corte E-O. Análisis compositivo-metrológico de alzados.

- — — Cuadrado generador del santuario: lado = 18 pies.
- · — · — Triángulo delimitador del tramo de arquería: $9 \times 12 \times 15$ pies.
- — — Rectángulo áureo obtenido a partir del cuadrado de lado = 18 pies.

La planta del edificio (fig. 2) se obtiene a través de un cuadrado de 39×39 pies dóricos,³² de claros ecos simbólicos cristianos, al combinar la in-

³² Pie de origen griego clásico, cuya longitud oscila entre 0,324 y 0,328 metros, utilizado en el ámbito del Imperio Carolingio y cuya principal variante es la conocida como *pie du roi* o *toise*, equivalente a 0,326 metros. Esta interpretación no excluye la validez de los resultados métricos obtenidos por Lorenzo Arias Páramo (*Geometría y proporción en la arquitectura prerrománica asturiana*, «Anejos del Archivo Español de Arqueología», XLIX, Madrid, CSIC, 2008, págs. 130-142, especialmente, 136), en función de

vocación trinitaria con el número primo 13 ($13 \times 3 = 39$); este cuadrado delimita el cuerpo de la iglesia. Mediante la proyección de la diagonal de este cuadrado, se obtiene el cuerpo absidal, aplicando de este modo un sistema de proporción pitagórico.

Este contorno se delimita interiormente, en longitud, mediante un triángulo pitagórico perfecto (proporciones $3 \times 4 \times 5$) de 39 (3×13 , cateto menor), por 52 (13×4 cateto mayor), por 65 (13×5 , hipotenusa) pies dóricos; en anchura, un triángulo pitagórico de $15 \times 20 \times 25$ *palmipes*³³ delimita el volumen total del cuerpo de la nave central, repitiéndose dos veces en longitud hasta alcanzar el plano del arco de triunfo absidal, y otro triángulo semejante, de $30 \times 40 \times 50$ palmos ($7,5 \times 10 \times 12,5$ pies), sirve para lo propio en las respectivas naves laterales, delimitando sus dimensiones interiores, repitiéndose cuatro veces hasta llegar al referido plano del arco triunfal.

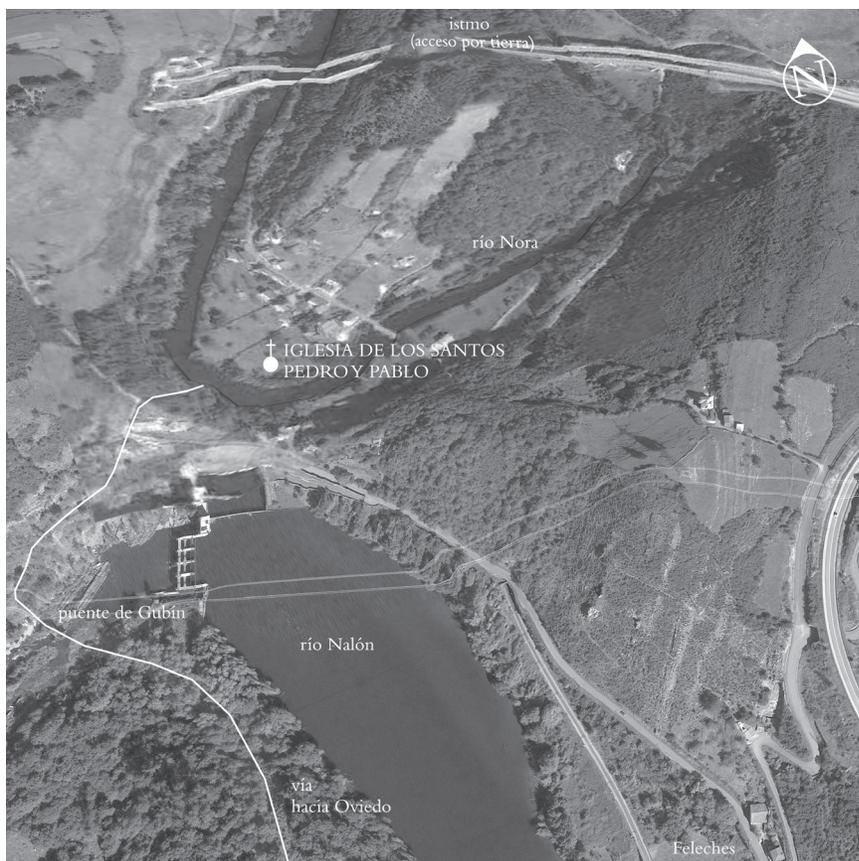
El santuario central, como resulta habitual, se delimita por un cuadrado de lado igual a 18 pies (3×6), susceptible de repetirse tres veces para obtener la longitud total de la planta del templo.³⁴ Por último, el tramo de arquería viene determinado por un triángulo pitagórico de 9 (3×3) por 12 (4×3), por 15 (5×3) pies dóricos, que se repite cuatro veces, estableciendo el ritmo de los cuatro tramos de arco que dividen a norte y sur la nave central de las laterales.

En cuanto a los alzados (fig. 3), su máxima dimensión corresponde a la nave central, que alcanza el doble de la anchura de su edificio (38 pies = aproximadamente $2 \times 18,75$ pies de anchura), subordinándose naves laterales (25 pies = $38 - 13$), cuerpo absidal central (32 pies = $38 - 6$ y, a su vez,

un pie de 0,308/0,309 metros, medida conocida como «pie olímpico». En realidad, el «pie dórico» que venimos utilizando para definir los edificios del taller de Alfonso II es $17/16$ del pie olímpico, es decir, se le añade un *digitus* más.

³³ Pies de 5 palmos (4 palmos usuales + 1), con lo que el cuerpo de la nave central tendría 18,75 pies de anchura total, o 75 palmos.

³⁴ Error inferior al 3 %, explicable por la mayor anchura del muro testero del ábside. Este argumento proporcional podría tener aún mayores consecuencias geométricas, al ser posible ponerlo en relación con la conocida como proporción áurea, y con una posible progresión numérica que definiría el ensanchamiento de los muros laterales del templo hacia los pies, dejando en el centro de la misma las habitaciones anexas a las naves laterales. Por la evidente complejidad de este asunto, lo desarrollaremos en un trabajo *in extenso* acerca de los aspectos compositivos-metrológicos del edificio.



4. Localización geográfica de San Pedro de Nora.

32 - 7 = 25) y habitaciones laterales (ancho = 13 pies; altura, prácticamente el doble, 25 pies = aproximadamente 13×2), a la altura de dicha nave central, reduciéndose progresivamente los alzados mediante un criterio aritmético, según los datos expuestos, basado en la serie numérica 13-7-6.³⁵

³⁵ Es de destacar la presencia de los números primos 7 y 13, y la importancia de este último en la determinación de las dimensiones de la planta: $13 \times 3 = 39$ pies de anchura total del edificio, y anchura de las habitaciones laterales. El $6 = 3 \times 2$ está presente en el trazado del cuadrado del santuario, de lado $1 = 6 \times 3$. El significado simbólico del 3, re-

El alzado total del edificio también resulta explicable a través de la triple repetición del triángulo pitagórico de dimensiones $9 \times 12 \times 15$ pies, según el conocido precepto arquitectónico, recogido por san Isidoro de Sevilla, de constituirse el alzado total por la triple repetición de la altura del pilar.³⁶

En cuanto a la interpretación funcional litúrgica del edificio, resulta evidente que sus elevadas proporciones responden al hecho de la presencia de las habitaciones laterales de dos plantas,³⁷ donde la superior se abre a la luz del arco de separación con la nave central, cuyo alzado es proporcional, lógicamente, al de la nave central, respondiendo todo ello a razones relacionadas con el destino litúrgico del edificio. Como señaló García de Castro,³⁸ la inusual ubicación de estos habitáculos, en relativa lejanía respecto del lugar funcional del presbiterio (que deberían ocupar en caso de ser su función —al menos la del piso bajo— accesoria al culto) tiene, en nuestra opinión, dos consecuencias: las capillas laterales del cuerpo absidal pudieron servir como dependencias accesorias al culto y, por tanto, los arcos de comunicación con la capilla central, podrían ser originales; y por otra parte, la ubicación en el centro de las naves laterales, la presencia de un segundo piso con acceso a la nave (de modo simétrico al norte y al sur), sugiere un uso como cantorías para dichas dependencias, con acceso a las mismas desde las respectivas naves laterales.

Todo ello unido a la ausencia de cancelas hace que, en nuestra opinión, este edificio se pueda adscribir a la categoría de iglesia propia familiar,³⁹

presentación de la Trinidad, es omnipresente en la arquitectura monumental del Reino de Asturias, combinándose, en este caso, con el valor simbólico de los números primos.

³⁶ «El antiguo módulo de la altura de las columnas era la tercera parte de la altura del edificio...» (ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*, libro XV, 14, Madrid, BAC, 1951, pág. 378).

³⁷ Como ya apuntamos en su día; véase GEMA ADÁN ÁLVAREZ, FRANCISCO JOSÉ BORGE CORDOVILLA, FRUCTUOSO DÍAZ GARCÍA, LEONARDO MARTÍNEZ FAEDO y JAVIER MORENO FERNÁNDEZ, «Propuesta de reconstrucción arquitectónica de la iglesia prerrománica de San Pedro de Nora (Asturias)», en *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, tomo 3, Valencia, 1993, págs. 1099–1105.

³⁸ CÉSAR GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, *Arte Prerrománico en Asturias*, Oviedo, Ménsula Eds., 2008, págs. 68–71.

³⁹ Acerca de estas instituciones y su importancia en la Alta Edad Media hispana, véase LUIS MANUEL PORTERO SÁNCHEZ, «Iglesias y monasterios propios. Notas sobre una página de nuestra historia medieval», *Salmanticensis*, vol. 12, fasc. I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1965, págs. 33–56.

donde los seglares vinculados al monasterio como *fratres*, según la mención documental, acudirían a las ceremonias del culto segregados por sexos (sin excluir una función de apoyo auxiliar a los clérigos *sacrochantores*), teniendo tal vez muy próxima al edificio su residencia, constituida por el monasterio propio.

Resulta igualmente evidente que la ubicación del templo y sus probables dependencias residenciales y auxiliares responden a un lugar que reúne las características de inmediatez a las principales vías de comunicación de la zona,⁴⁰ con la de una fácil defensa, al constituir su único acceso por tierra el istmo situado al norte del asentamiento⁴¹ (fig. 4).

Conclusión

En el análisis del contenido del documento de confirmación y donación otorgado por Gladila en 863, se pone de manifiesto la realidad jurídica de un monasterio bajo la advocación de Santa María, San Pedro y San Pablo ubicado, en sentido amplio, en Trubia, donde existen dos templos principales (y no uno: «*cuius*⁴² *baselicas scitas sunt...*») consagrados bajo las advocaciones más arriba indicadas, y del que dependen subsidiariamente otros templos, que no son sino los núcleos articuladores de las diferentes unidades de explotación que constituyen el dominio del mencionado monasterio.

Así, en nuestra opinión, hay que identificar el actual templo de San Pedro de Nora con aquel consagrado a los santos Pedro y Pablo citado en el docu-

⁴⁰ Como acertadamente señalan en su trabajo ARANGO DEL CAMPO y SUÁREZ SUÁREZ, «San Pedro de Nora», 2016, págs. 14-15.

⁴¹ Aunque inmediato, este enclave está aislado de la principal ruta de comunicación desde el sur (variante de la vía de La Mesa por Marabio y Buanga), hacia Oviedo, cruzando por el puente de Gubín (ver al respecto JOSÉ M.^a FERNÁNDEZ HEVIA y JOSÉ JORGE ARGÜELLO MENÉNDEZ, «Dos puentes antiguos al suroccidente de Oviedo: los puentes de Gubín y Godos», *Asturiansia Medievalia*, n.º 7, Oviedo, 1993-1994, págs. 207-223), sobre el Nalón, desde donde se cruzaría el Nora en barca o sobre pontones, fácilmente removibles, constituyendo el acceso septentrional, desde el istmo, el único existente por tierra.

⁴² La utilización incorrecta del singular responde a que la forma está romanceada, ya que el plural latino («*quorum*») no subsistió, pluralizándose, sin embargo, el genitivo singular («*cuius*» = cuyos). Nuestro agradecimiento a Juan José Lajos Martínez por estas observaciones.



5. *San Pedro de Nora desde el sureste*, década de 1960-1970. Fototeca del Museo del Pueblo de Asturias (Gijón), fondo de Modesto González Cobas; positivo en b/n, 75 × 104 mm (FF 51836-92).

mento como uno de los dos titulares de la advocación monástica. Esto es lo que se desprende de contrastar la mención documental de la fundación del monasterio bajo el reinado de Alfonso II, con el nombramiento de Gladila como abad, con la evidencia, además, de que la fábrica de este inmueble es propia del taller que trabajó durante el reinado de Alfonso II, lo que se apoya en los siguientes hechos objetivos: desviación en la orientación, utilización métrica del pie dórico y empleo de pautas compositivas comunes, de carácter geométrico, compartidas con otros edificios inequívocamente adscritos al periodo de Alfonso II (San Tirso, Santa María del Rey Casto o Santullano).¹ En todos ellos, medido en pies dóricos, aparece el sistema

¹ A los que habría que añadir el edificio civil de Foncalada, cuyo edículo está trazado, en planta y alzado, en función del mencionado triángulo pitagórico de $9 \times 12 \times 15$ pies dóricos, según venimos defendiendo al ponerlo en relación con el taller de Alfonso II (FRANCISCO JOSÉ BORGE CORDOVILLA, *Reivindicación de la Fuente de Foncalada*

de proporciones que definen los triángulos pitagóricos de $9 \times 12 \times 15$ pies (disposición de los tramos de arquería), $15 \times 20 \times 25$ (en este caso, *palmipes* o pie dórico de 5 palmos, en el trazado de la nave central). También debemos reseñar el hecho de compartir con todos los templos de dicho reinado una desviación en la orientación entre $15^\circ / 15,5^\circ$, lo que no se da en otros erigidos bajo reinados posteriores.

Por tanto, consideramos probada la identificación del actual templo de San Pedro de Nora² con aquella iglesia de los Santos Pedro y Pablo mencionada en el documento (o elaboración documental) de Gladila, dado en 863, y que refleja la realidad de un dominio territorial extenso, donde este templo (que de los nombrados en el documento es el que por su nivel arquitectónico y concepción funcional reúne evidentes condiciones), constituiría el propio de la residencia familiar (de probable carácter monástico), ubicada, por razones de seguridad, periférica al núcleo del dominio territorial, aunque plenamente integrada en la red de comunicaciones del mismo.

[Oviedo]: redefinición y defensa de un monumento patrimonio mundial, Oviedo, 2015. <<https://independent.academia.edu/FranciscoJoseBorgeCordovilla>> [consultado 08-02-2018]).

² Como San Pedro y San Pablo de Nora ya aparece citado en un original de San Vicente de 24 de agosto de 1078: «*Ego Auria uobis patronis nostri post Domino sanctissimi sanctorum Petri et Pauli, cuius locus est fundatus in ripa fluminis Naure, subtus monte Uinea, necnon et tibi Ranimirus abba cui presens es locum ipsius; do et dono uobis terra in locum Felectas, uocitata Sindi [...]*» (PEDRO FLORIANO LLORENTE, *Colección diplomática del monasterio de San Vicente de Oviedo*, Oviedo, Diputación de Asturias-IDEA, 1962, n.º LXXVIII, pág. 147), lo que pone en relación el mantenimiento de la advocación primitiva, como aparece en el documento de Gladila, con el nuevo dato topográfico de su ubicación en la ribera del Nora, con la seguridad, además, de la continuidad de su carácter monástico.



LA CAVA DE

FLORO

RESTAURANTE / BAR

Restaurante moderno y acogedor

Espacio donde compartir buenos momentos en torno a los platos más tradicionales de nuestra gastronomía o dejarte sorprender y descubrir nuevas tendencias

C/Fermín Canella, 15 • Oviedo • 985 27 35 92

www.facebook.com/LaCavadeFloroOviedo/



Carnicería y Salchichería

ARRIETA

**ESPECIALIDAD EN
FIAMBRES DE TODAS CLASES
POLLOS, JAMONES Y CAZA**

*Suministradora de embutidos
para el Martes del Bollu*

.....
C/ EL PESO, 6 - TEL.: 985 21 95 99
OVIEDO
SERVICIO A DOMICILIO

Panaderías suministradoras del
Martes del Bollu

**La Maser
de Vetusta**
Casa fundada en 1985



PAN ARTESANO • BOLLERÍA • CONFITERÍA

Plaza de la Constitución, 11
985 21 37 12 • 33009 OVIEDO

vetuspan@gmail.com

C/ González Besada, 28
985 23 31 17 • 33007 OVIEDO

casalupe@casalupe.es



Su Panadería

**Empanadas
Hogazas de Leña
Bollos Preños**

Albéniz, 16 • OVIEDO
Teléfono 985 29 42 88



*Desde siempre en el
corazón de Oviedo*

C/ San Juan N°6. 33003 Oviedo
Telfs. 985 22 08 40. 985 22 02 07

info@hotelovetense.com



ESTE CUARTO NÚMERO DEL
ANUARIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA BALESQLIDA,
CON EL QUE SOLEMNIZA LOS SECULARES FESTEJOS PATRONALES Y
EL POPULAR MARTES DE CAMPO EN OVIEDO
(PRIMER MARTES DESPUÉS DEL DOMINGO DE PENTECOSTÉS),
SE ACABÓ DE IMPRIMIR EL VIERNES, 26 DE ABRIL.
OVETO, A. D. MMXIX

...declaré que lo universal es lo local sin paredes
(Miguel Torga, «Prólogo a la versión castellana» de
Cuentos de la montaña, 1987)



Hazte socio

*Sociedad Protectora
de
La Balesquida*
1930

www.martesdecampo.com

Plaza de la Constitución - Oficina de Turismo, 2ª planta - Oviedo. Tel. 984 281 135
Lunes a viernes de 10.00 a 13.00 labalesquida@telecable.es